

## Recuento del pensamiento económico en México durante el período Independiente y de Reforma (1824-1876)

José Antonio Villalobos López  
Independent researcher 

<https://dx.doi.org/10.5209/ijhe.100771>

Recibido: 05/02/2025 • Revisado: 08/03/25 • Aceptado: 10/06/25

**ES Resumen.** El objetivo de este trabajo es analizar e interpretar las dos principales escuelas del pensamiento económico que se confrontaron en la República Mexicana entre 1824 y 1876. El estudio se desarrolla mediante el método histórico, adoptando un paradigma hermenéutico y un enfoque cualitativo. Durante este período, el país vivió una marcada inestabilidad política y social, lo que se tradujo en ausencia de crecimiento económico a lo largo de sesenta años. En este contexto, emergieron dos corrientes que se disputaron el rumbo de la nación. Por un lado, la escuela liberal, fundamentada en teorías de Smith, Ricardo, Say, Mill y Bentham, representada en México por José Luis Mora, Ignacio Ramírez «el Nigromante» y Guillermo Prieto. Por otro lado, la escuela proteccionista, sustentada en las ideas de Colbert, List y Hamilton, con figuras como García Salinas, Estevan de Antuñano, Carlos de Olaguibel y Lucas Alamán. Los liberales concebían a la agricultura y la minería como motores de la economía, mientras los proteccionistas consideraban que el verdadero impulso debía provenir de la industria nacional, protegida y fomentada por el Estado.

**Palabras clave.** doctrina económica, ideología, liberalismo, México, proteccionismo.

**Código JEL:** B1.

### EN An Account of Economic Thought in Mexico during the Independent and Reform Period (1824-1876)

**EN Abstract.** The objective of this paper is to analyse and interpret the two main schools of economic thought that clashed in the Mexican Republic between 1824 and 1876. The study is developed using the historical method, adopting a hermeneutic paradigm and a qualitative approach. During this period, the country experienced marked political and social instability, which resulted in a lack of economic growth over a period of sixty years. In this context, two currents emerged that disputed the direction of the nation. On the one hand, the liberal school, based on the theories of Smith, Ricardo, Say, Mill and Bentham, represented in Mexico by José Luis Mora, Ignacio Ramírez “the Necromancer” and Guillermo Prieto. On the other hand, there was the protectionist school, based on the ideas of Colbert, List and Hamilton, with figures such as García Salinas, Estevan de Antuñano, Carlos de Olaguibel and Lucas Alamán. The liberals saw agriculture and mining as the engines of the economy, while the protectionists believed that the real impetus should come from national industry, protected and promoted by the state.

**Keywords.** economic doctrine, ideology, liberalism, Mexico, protectionism.

**JEL Code:** B1.

### PT Panorama do pensamento econômico no México durante o período Independente e de Reforma (1824-1876)

**PT Resumo.** O objetivo deste trabalho é analisar e interpretar as duas principais escolas de pensamento econômico que se confrontaram na República Mexicana entre 1824 e 1876. O estudo é desenvolvido através do método histórico, adotando um paradigma hermenéutico e uma abordagem qualitativa. Durante esse período, o país viveu uma marcante instabilidade política e social, o que se traduziu na ausência de crescimento econômico ao longo de sessenta anos. Nesse contexto, surgiram duas correntes que disputaram o rumo da nação. Por um lado, a escola liberal, baseada nas teorias de Smith, Ricardo, Say, Mill e Bentham, representada no México por José Luis Mora, Ignacio Ramírez «o Nigromante» e Guillermo Prieto. Por outro lado, a escola protecionista, sustentada nas ideias de Colbert, List e Hamilton, com figuras como García Salinas, Estevan de Antuñano, Carlos de Olaguibel e Lucas Alamán. Os liberais concebiam a

agricultura e a mineração como motores da economia, enquanto os protecionistas consideravam que o verdadeiro impulso deveria vir da indústria nacional, protegida e fomentada pelo Estado.

**Palavras-chave.** doutrina econômica, ideologia, liberalismo, México, proteccionismo.

**JEL classificação:** B1.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Crecimiento económico en el período de 1824 a 1876. 4. El pensamiento económico liberal en México de 1824 a 1876. 5. El pensamiento económico proteccionista o no liberal en México de 1824 a 1876. 6. Conclusiones. 7. Referencias.

**Cómo citar:** Villalobos López, J. A. (2026): Recuento del pensamiento económico en México durante el período Independiente y de Reforma (1824-1876). *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 13(1), 75-89. <https://dx.doi.org/10.5209/ijhe.100771>

## 1. Introducción

Rodríguez (1986, pp. 88-90) señala que en el año 1800 el ingreso per cápita de Inglaterra, considerado el país más desarrollado del mundo, alcanzaba los 196 pesos mexicanos anuales; Estados Unidos registraba 165 pesos; y Nueva España, 116 pesos; destacando que la situación de estas dos últimas naciones era semejante, pues ambas exportaban alrededor de 20 millones de pesos al año y tenían a la agricultura como actividad predominante; aunque Nueva España mostraba un sector industrial más consolidado, sustentado en la minería y en el textil, contando en materia demográfica con cuatro y seis millones de habitantes respectivamente.

En contraste, Coatsworth (1988, p. 286) menciona que en 1800 la renta per cápita mexicana, hasta donde pudo conocerse, era la mitad de los Estados Unidos y un tercio de la Gran Bretaña. Esta discrepancia con el dato anterior procede del cálculo de la población estimada para Nueva España en ese año.

En lo que respecta a la política y a la sociedad durante el siglo XIX, se distinguieron principalmente las luchas entre insurgentes y realistas (partidarios de la corona española), entre federalistas y centralistas, entre liberales y conservadores. Cabe señalar que la historia mexicana de ese siglo suele dividirse en cuatro grandes etapas: 1. Guerra de Independencia; 2. Imperio y nacimiento de la República Mexicana; 3. Leyes de Reforma, Constitución de 1857 y segundo Imperio (francés); y 4. Porfiriato.

Urías Hermosillo (1979, p. 2) señala que, desde finales del siglo XVIII y principalmente a partir de 1825, predominaban en México las ideas del liberalismo de origen europeo, distinguiendo a dos grupos políticos que se disputaban el poder (centralistas y federalistas). En lo que respecta a la esfera económica, el centralismo se alineaba con la corriente proteccionista, que buscaba un progreso nacional autónomo e independiente, mientras el federalismo representaba los intereses de los sectores sociales modernos, guiados por la instauración del libre comercio y sus ideas del *dejar hacer, dejar pasar*.

Según la perspectiva de Patiño Palafox (2017, p. 234), resulta imperativo analizar el pensamiento político y económico de figuras que procuraron

establecer una consonancia nacional, tales como Lucas Alamán, José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Fray Servando Teresa de Mier y Carlos M. Bustamante, para comprender adecuadamente el contexto histórico y económico de México después de su independencia. En lo que respecta a la esfera económica, evidencia una distinción clara entre las posturas liberales y no liberales.

En el ámbito del pensamiento económico, Loza Macías (1959, 97-99) señala que la ideología liberal se fundamenta en las teorías europeas del individualismo, y el utilitarismo económico, de autores como Adam Smith, Jean J. Rousseau, Jeremy Bentham, John Locke y Thomas Hobbes; destacando en el contexto mexicano personajes como Mier, Miguel Ramos Arizpe, Mora y Zavala. Por otro lado, en lo que respecta a la corriente o pensamiento económico no liberal sobresalen las contribuciones de Severo Maldonado, Estevan de Antuñano y Lucas Alamán.

Urías Hermosillo (1979) señaló que “la fracción burguesa ligada a la dinámica comercial sería librecambista, y las fracciones ligadas a la actividad productiva, serían proteccionistas, centralistas y conservadoras” (p. 3). Sin embargo, como se abordará posteriormente, Alamán es de los pocos políticos conservadores que se identifica con el proteccionismo industrial; los demás personajes (García Salinas, Antuñano, Olaguibel) tienden más hacia el progresismo.

Desde la declaración de la independencia del 27 de septiembre de 1821, la nación mexicana experimentó una etapa de inestabilidad política y social, marcada por cambios de gobierno y derrocamientos de presidentes. De acuerdo con Esquivel (2021), entre el 10 de octubre de 1824 y el 28 de noviembre de 1876, en poco más de medio siglo se registraron 32 presidentes en México. El presente estudio abarca desde la elección del primer presidente mexicano hasta la llegada al poder de Porfirio Díaz.

El período comprendido entre 1810 y 1870 se caracteriza por registrar un nulo crecimiento en el ingreso nacional, de modo que el producto nacional bruto registrado en la década de los setenta del siglo XIX sería equiparable al de la primera década del mismo siglo; por ello, Villalobos López (2023a, p.

106) infiere que la incipiente nación mexicana experimentó una reconstrucción en un período de seis décadas, observándose un extenso estancamiento económico durante sesenta años.

De manera concordante, Ignacio Manuel Altamirano (López Chantal y Cortés, 2006b, primera parte, párr. 1) señala que, a partir de la independencia de México, se sufrió un retraso de medio siglo en el camino hacia el progreso material y moral. Mientras Rodríguez (1986, p. 97-98), señala que después de la guerra de independencia, la nación mexicana se sumió en cincuenta años de depresión económica y disturbios políticos, por causas económicas y psicológicas.

En este sentido, el objetivo del presente trabajo es ubicar, analizar, interpretar y, sobre todo, comentar las diferentes escuelas o corrientes del pensamiento económico que se presentaron en la incipiente nación mexicana, en el período comprendido entre 1824 y 1876. Para apuntalar el período seleccionado para este estudio, Beatty (2015, p. 243) asienta que los debates en torno al progreso material de la nación mexicana y del pensamiento económico; se inician cuando se da fin a la guerra de independencia en 1821, con teorías de inspiración europea, que buscaban aplicarse en la nación mexicana.

Se plantea como hipótesis que el período de reconstrucción nacional, comprendido entre 1810 y 1876, estuvo marcado por intensos conflictos sociales y políticos que derivaron en un estancamiento económico. En este contexto se identifican dos corrientes centrales del pensamiento económico en México: el liberalismo y el proteccionismo. Estas no deben entenderse como posturas alternativas o mutuamente excluyentes, sino como tendencias que coexistieron y se nutrieron de los debates internacionales, influyendo de manera fundamental en las políticas económicas del siglo XIX.

## 2. Metodología

En este estudio se emplea el método histórico, entendido como la forma de interpretar o reescribir los acontecimientos del pasado, que han de servir para comprender mejor las manifestaciones de nuestra época. Para ello, se interrelacionarán los hechos y el pensamiento económico de la nación mexicana del siglo XIX. Balbuena Agiss (2020, p. 233) en su reseña de la obra de Lomelí Vanegas, señala que este autor pretendía entrelazar tres áreas del conocimiento histórico: la historia económica, la historia política y la historia de las ideas; de igual forma, este trabajo pretende interrelacionar dichas facetas.

Se hace uso de un paradigma hermenéutico, enfatizando la comprensión, el análisis y la interpretación de los textos pertinentes, tal como fuera señalado por Hans G. Gadamer (Rosales Veitia, Mújica López y Camacho Guzmán, 2024, p. 26), discípulo de Martin Heidegger, como un proceso dinámico, histórico y creativo, aplicado concretamente a los fenómenos y el pensamiento económico. La hermenéutica se entiende como la interpretación de las normas o fuentes, en este caso referido a los hechos históricos (Matute, 2013, p. 20).

En este trabajo, se pretende situar a cada uno de los autores destacados dentro de una o más etapas históricas que han definido el pensamiento econó-

mico en el período correspondiente: a) inicial, que abarca desde el origen y hasta los primeros años de la República Mexicana, de 1824 a 1836; b) intermedio, desde la separación de Texas hasta la época anterior a la Reforma, de 1837 a 1855; y c) de madurez o plenitud, que abarca desde la Reforma, la Constitución de 1857, el segundo Imperio (francés) hasta la llegada al poder de Porfirio Díaz, de 1856 a 1876.

Dado la limitación de espacio, se decidió seleccionar a los autores que más contribuyeron con sus escritos al pensamiento económico en México durante el período de 1824 a 1876. Esta elección permite centrarse en aquellos personajes que plasmaron ideas económicas por escrito y que generaron un mayor impacto y profundidad en el devenir del pensamiento económico. Siguiendo este enfoque hermenéutico, se efectuará una contextualización histórica, situando a cada autor destacado en el pensamiento económico; y proporcionando un esbozo de sus principales ideas. En este estudio se llevará a cabo una investigación cualitativa, por lo que no se emplearán herramientas de análisis relativas a la inferencia estadística.

## 3. Crecimiento económico en el período de 1824 a 1876

Antes de empezar el recuento y análisis del pensamiento económico, se considera pertinente el tratar de demostrar por qué se afirmó que la nación mexicana registró nulo crecimiento económico, entre 1824 y 1876. Para ello se ha elaborado la siguiente tabla.

**Tabla 1. Producto Interno Bruto de México 1800-1877. Millones de pesos**

Año	PIB a precios de 1970	PIB 1970 por habitante
1800	11,212	1,669
1845	10752	1,434
1860	10,035	1,254
1877	15,692	1,587

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011). Cuadro 8.1: Producto Interno Bruto Total y por Habitante 1800-1997, p. 333. Nota: El INEGI retoma la información de 1800 a 1877, de Coastworth, John H.: "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", compilador E. Florescano: *Ensayos sobre el Desarrollo Económico de México y América Latina (1500-1975)*, Fondo de Cultura Económica, 1979. La información en ese período corresponde al concepto de Ingreso Nacional.

De acuerdo con la información oficial disponible en México, solo se han identificado cuatro años o datos, que corresponden a la estimación del Producto Interno Bruto (PIB), en este caso Ingreso Nacional. A continuación, se presenta una comparación con respecto al año 1800:

- 1845: transcurridos cuarenta y cinco años, se registra un decremento del 4.1% del PIB y un decremento del 14.1% para el PIB per cápita.
- 1860: al transcurrir sesenta años, se presenta un decremento del 10.5% del PIB y un decremento del 24.9%.

- 1877: transcurridos setenta y siete años, se registra un incremento del 40% del PIB y un decremento del 4.9%.

Estas relaciones aritméticas presentadas respaldan la afirmación de que se registró nulo crecimiento económico en la producción nacional durante seis décadas. En el período de sesenta años comprendido entre 1800 y 1860, el PIB disminuyó en una décima parte en comparación con el inicio del siglo y el PIB per cápita se redujo significativamente, registrando una pérdida de la cuarta parte de su valor inicial. En el período de setenta y siete años comprendido entre 1800 y 1877, el PIB se incrementó en 40%; no obstante, el PIB per cápita registró un decremento del 5% en relación con el inicio del siglo.

Coatsworth indica que mientras la actividad económica se estancó en México durante más de medio siglo, en Europa occidental y en Estados Unidos se registraban tasas de crecimiento económico sin precedentes; recordando que, al inicio del siglo XIX, la economía mexicana equivalía a la mitad de la estadounidense, sin embargo, hacia 1867 la productividad mexicana representaba apenas una octava parte de la de Estados Unidos. Coatsworth (1988) expresa lo siguiente:

Tras la independencia, como es sabido, la economía se estancó prácticamente hasta la restauración de la república en 1867, un período de casi medio siglo. Yo he calculado que entre 1800 y aproximadamente 1860, la producción total descendió tan solo un 5 por 100. Ahora bien, en términos per cápita la caída fue mucho más pronunciada es posible que hasta un 30 por 100 (p. 286-287).

#### 4. El pensamiento económico liberal en México de 1824 a 1876

El liberalismo es una filosofía, doctrina o pensamiento que se ubica en primera instancia con la extinción del sistema de producción feudal europeo, basado en conceptos como la libertad individual y la defensa de la propiedad privada de los particulares. Para efectos de este estudio, se desprenden dos grandes corrientes del liberalismo:

- Liberalismo político: 1) John Locke, sostenía que las características del estado natural del individuo son la libertad y la igualdad, estableciendo la propiedad como un derecho natural de los hombres; 2) El barón de Montesquieu, resalta la separación de poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial; 3) Jean-Jaques Rousseau plantea un igualitarismo radical y en su obra *El Contrato Social* infiere que la libertad se alcanza cuando el pueblo es representado por el Estado.
- Liberalismo económico: buscando contrarrestar a los mercantilistas y a los fisiócratas franceses surge la economía política clásica, cuyos representantes más reconocidos son: 1) Adam Smith, quien propugnó por la libertad económica y a través de la mediación de su «mano invisible» se podría alcanzar el equilibrio en los mercados y haría funcionar el sistema económico; 2) David Ricardo, defendió las

ventajas comparativas del libre cambio, sobre todo en el comercio exterior; 3) Jean-Baptiste Say, que estipuló la ley de los mercados, según la cual toda oferta crea su propia demanda, por lo que no puede existir el desempleo ni la sobreproducción en forma generalizada; 4) John Stuart Mill perfiló la teoría del utilitarismo, que buscaba el máximo bienestar o utilidad de los individuos y de las empresas.

Es preciso considerar a W. Petty y James Steuart como eslabones o puntos de partida entre el mercantilismo (denominación acuñada por Adam Smith) y la economía política inglesa, donde Petty fue representante de la clase terrateniente y al final de su vida actuó como el ideólogo de la burguesía triunfante del siglo XVII, mientras que Steuart publica su obra cumbre en 1767, una década antes que Smith (Villalobos López, 2023c, p. 44-45).

En la antigua Grecia, la economía se concebía como parte de la hacienda doméstica, es hasta el surgimiento de la economía política que se le considera una ciencia independiente, liderada por los británicos Smith, Ricardo y Stuart Mill, y por el francés Say (Villalobos López, 2023b, p. 28). Estos cuatro autores se erigen como los principales exponentes de la economía política clásica, quienes sostenían que el libre mercado, a través de la interacción entre la oferta y la demanda efectiva, tendería a generar un equilibrio económico en la sociedad, planteando una intervención mínima del Estado para los casos en que los mecanismos de mercado fracasaran (Villalobos López, 2023c, p. 46-47).

En las categorías de liberalismo, Terán Fuentes y Pérez Navarro (2020, p. 85) incorporan al liberalismo constitucional, caracterizado por su adhesión o fe en las constituciones, donde convergen diversos factores para establecer nuevas bases del catálogo de garantías individuales y del derecho de amparo, marcando como prioridades el control de la constitucionalidad y el derecho de petición como elemento constitucional.

El liberalismo económico mexicano se basa en la explotación intensiva y generalizada de la agricultura, fundamentada en la pequeña propiedad, la proliferación de artesanos y, sobre todo, en una economía libre, sin barreras ni privilegios, donde los intereses individuales pasarían a convertirse en beneficios sociales, con una intervención mínima del Estado, que sirviera para garantizar las libertades de los individuos (Serrano Migallón, 1997, p. 335-336).

El liberalismo internacional se construye de forma proyectada y estructurada, pero en el caso mexicano fluyen elementos desordenados de orden político, social, económico y cultural, los cuales se interrelacionan en el contexto histórico de todo el siglo XIX (Carmagnani, 1992, p. 111). No obstante lo anterior, según Lomelí Vanegas (Balbuena Agiss, 2020, p. 234), el liberalismo mexicano inicia en 1867 y se extiende hasta 1911, destacando a Porfirio Díaz como uno de los más convencidos liberales.

Por lo general, al liberalismo político se le suele agregar el ámbito jurídico y al liberalismo económico la parte social. El liberalismo político se enfoca en el estudio de las libertades civiles y políticas, la separación de poderes, el federalismo y el laicismo; mientras que el liberalismo económico abarca te-

mas como la propiedad privada, el librecambio y la protección (Reyes Heróles, 1985, p. 19).

El liberalismo en México se asemeja a su equivalente internacional en lo que respecta a la promoción de la libertad económica, la propiedad privada y el libre comercio, con la intención de reducir la intervención del Estado en la actividad económica, lo que permitiría fomentar el desarrollo y el progreso nacional. Sin embargo, se distingue del liberalismo europeo y estadounidense, ya que sus naciones tenían la característica de la estabilidad, mientras en nuestro país se produjeron intensos y constantes conflictos bélicos, políticos y sociales, que culminaron en la pérdida de más de la mitad de su vasto territorio. Además, en México, se procuró reducir el poder económico y político de la iglesia mediante la desamortización de sus bienes, un proceso que, aunque tuvo paralelos en Europa y otros países, adquirió en nuestro país una intensidad y alcance singulares.

En el contexto de la primera etapa del liberalismo económico mexicano, uno de los precursores principales es Servando Teresa de Mier, sacerdote, filósofo, historiador y escritor que participó activamente en el movimiento de la independencia de la Nueva España. Mier se inspiró en las obras de Humboldt y de Thomas Paine (independentista estadounidense). El 12 de diciembre de 1794, en un aniversario de la Virgen de Guadalupe, sin pretenderlo revela que su aparición contiene en forma inherente la historia de *Tonantzín* (diosa mexicana), lo que resultó en su excomunión de la Iglesia y le revocaron su grado de doctor, además de que fue encarcelado en 1795 (San José Vázquez, 2005, p. 215).

La primera manifestación pública en la Nueva España contra el gobierno de Napoleón, establecido en la península ibérica, tuvo lugar en 1808 y fue encabezada por integrantes del ayuntamiento de la Ciudad de México, donde Mier desempeñó un papel destacado, teniendo como objetivo el salvaguardar los intereses del monarca español, Fernando VII.

El enfoque económico de Mier se centra en la eliminación de los gravámenes internos y aduaneros, argumentando que los monopolios y la falta de libertad individual obstaculizan el libre comercio, además de que enfatiza la corrupción de los funcionarios públicos de la corona (Loza Macías, 1959, p. 67-68). En el ámbito político, Mier participa activamente en las Cortes de Cádiz y en los dos Congresos Constituyentes que tuvieron lugar entre 1822 y 1824. Para San José Vázquez (2005, p. 212) las propuestas políticas de Mier ejercieron una notable influencia en personajes como Simón Bolívar, Lucas Alamán y Carlos M. Bustamante. De igual manera, Mier ejerce alguna influencia sobre el militar español Javier Mina (a quien se le ha llamado “héroe de dos mundos”), para que luchara contra el imperio español en la guerra de independencia mexicana.

Dentro de la etapa inicial del pensamiento económico liberal también se ubica a Lorenzo de Zavala, quien fue un político y escritor que participó en la guerra de independencia, gobernador del Estado de México y ministro de Hacienda, donde sugirió la utilización de bienes de manos muertas para el pago de la deuda pública. Zavala recibió una educación excepcional, lo que forjó sus ideas liberales, influenciadas por autores como Locke, Bentham, Voltai-

re, Rousseau, Sismondi, Montesquieu, Constant, Buffon, De Pradt, Jovellanos, Humboldt, Hamilton y Chasseboeuf, el conde de Volney (Lozano Armendares, 2019, p. 228).

En opinión de Patiño Palafox (2017, p. 172), Zavala ha sido recordado en la historia mexicana como un traidor a la patria, ya que se adhiere al movimiento de independencia de Texas, donde alcanzó el cargo de vicepresidente. Es importante recordar que, años antes de la separación de Texas de la República Mexicana, Zavala logró adquirir terrenos en ese territorio, convirtiéndose en un empresario (Lozano Armendares, 2019, p. 218). Por ello, es comprensible que defendiera sus intereses y patrimonio, razón por la que se vuelve ciudadano texano.

Al implementar Vicente Guerrero políticas de protección industrial, Zavala apuntó que nada era más antieconómico que ello, arremetiendo contra las políticas crediticias consideradas en el Banco del Avío, al cual calificaba como ridículo y mezquino para la economía, afirmando “Todos los maestros de esta ciencia levantan la voz contra tales medidas gubernativas” (Reyes Heróles, 1985, p. 361; Hale, 2016, p. 228; Beatty, 2015, p. 254).

Se ha considerado que desde que culminó la independencia mexicana, Mora, Zavala y Tadeo Ortiz son los primeros teóricos que propugnan el estudio de la economía política en el país, al igual que otros diputados (Carrasco, Tejeda, Valle, Rejón), quienes en 1823 proponían que se impartiera la cátedra de economía política en establecimientos educativos de la provincia mexicana; en el mismo sentido, Carlos M. Bustamante, antiguo insurgente, afirmó haberle sugerido a Iturbide la instauración de una o dos cátedras de economía política y Constitución (Padilla Hernández, 1998, p. 151).

Desde 1813, Zavala manifestó interés por los temas de lo que denominó la nueva ciencia económica, publicando en varios diarios de Mérida, Yucatán, artículos que trataban sobre esa temática (Lozano Armendares, 2019, p. 220). Durante su mandato como gobernador del Estado de México, Zavala da a conocer el «Curso de Economía», considerado el primer tratado de economía política liberal en castellano, escrito por el autor español Flórez Estrada (1831, p. 3; citado por Rodríguez Garza y Gutiérrez Herrera, 2005, p. 240).

Además, Zavala se manifiesta partidario de J. Sismondi (crítico del libre mercado y partidario de la intervención del Estado para procurar un progreso del bienestar económico-social) y de Robert Owen (conocido como el padre del socialismo inglés y del cooperativismo, considerado por Marx y Engels como un socialista utópico).

Tadeo Ortiz de Ayala es considerado uno de los autores de la primera etapa del pensamiento económico liberal, influenciado por A. Humboldt y Gaspar Melchor de Jovellanos, además de que se le considera un partidario de la corriente fisiócrata y de la economía política de A. Smith. El pensamiento económico de Ortiz (2013, p. 95) se sustentaba en que la agricultura es la base y fundamento del origen de la riqueza nacional, actividad que permite el avance de los sectores industriales y comerciales; donde enfocaba la actividad agrícola en productos de exportación, como la siembra y cultivo de pro-

ductos como el lino, el cáñamo, la seda, la cera, las viñas y los olivos.

Tadeo Ortiz (2013, p. 99-100) afirmó seguir los principios de la economía política, añadiendo que sin comercio activo no existe civilización, ni riqueza, ni poder, y sin estos elementos, las naciones no pueden alcanzar el progreso económico y social, para lo cual sugiere fomentar el comercio libre, abrir caminos y usar canales fluviales para la exportación de productos. Es importante distinguir a Tadeo Ortiz de Manuel Ortiz de la Torre, quien también fue de los primeros economistas que propugnaron el libre-cambio y se manifestaron en contra del proteccionismo en la naciente nación mexicana.

En la etapa inicial e intermedia del pensamiento económico mexicano, se destaca la figura de Miguel Ramos Arizpe, un clérigo y político que también tuvo participación activa en las Cortes de Cádiz de 1808 a 1812 como diputado por Coahuila y en los dos Congresos Constituyentes de 1822 y 1824, siendo también diputado en el Congreso de 1842. Por ser precursor de las ideas del sistema federal, Ramos Arizpe es considerado «el padre del federalismo mexicano» (Estrada Michel, 2017, p. 37). Ramos es influenciado por teorías federalistas de Hamilton, Jay y Madison, aunque también se vio marcado notablemente por las ideas de la ilustración francesa.

Para Ramos, uno de los temas más preocupantes es la carga fiscal que pesaba sobre los labradores y mineros, quienes eran obligados a sostener a la corona española. También estaba preocupado por la lejanía del puerto de Veracruz, lugar desde donde se importaban todas las mercancías de México, con los territorios del norte (Coahuila, Nuevo Reino de León, Tamaulipas y Texas), en virtud de que no se tenían caminos para el traslado adecuado de las mercancías importadas.

Aparte de resaltar las libertades individuales, Ramos proponía fomentar el espíritu emprendedor del sector industrial, la apertura de más puertos, colonizar las tierras del norte de la República Mexicana, especialmente Texas, el establecimiento de un consulado y de una universidad en el norte del territorio, así como la construcción de un colegio en Saltillo (Loza Macías, 1959, p. 73).

Otro de los personajes que destacaron en la etapa inicial e intermedia del pensamiento económico mexicano es José María Luis Mora, sacerdote y doctor en teología; a quien se consideró como uno de los partidarios más connotados del liberalismo económico, debido a sus ideas de separación de las relaciones entre el Estado y la iglesia; adquiriendo notoriedad en los campos del constitucionalismo, la política, la libertad de pensamiento y la libertad de tolerancia (Patiño Palafox, 2017, p. 165). Mora es ampliamente reconsiderado como el teórico liberal más destacado de finales de la guerra de independencia mexicana (Matute, 2013, p. 103; Hale, 2016, p. 227).

Luis Mora se erige como uno de los personajes pioneros que impulsan el estudio de la economía en el país, quien es influenciado por autores como Gaspar Melchor de Jovellanos, Benjamin Constant, J. B. Say y J. Bentham. Al igual que Bustamante, Mora señalaba en 1823 que se deberían impartir dos cátedras separadas de política constitucional, basada en la obra de Constant, y de economía polí-

tica, con base en los textos de J. Say (Mora, 1986, p. 39; citado por Rodríguez Garza y Gutiérrez Herrera, 2005, p. 240). Asimismo, es posible que Mora haya sido el primero en enseñar economía política en territorio nacional, ya que fue individuo de número de la Academia Mexicana de Economía Política en 1824 (Padilla Hernández, 1998, p. 151).

Mora es seguidor del científico alemán Alexander von Humboldt, quien desembarcó en territorio de la Nueva España en 1803. Humboldt (2013, p. 41) contemplaba que las ciencias de la geología, la geografía y la estadística podrían realizar aportaciones importantes para explicar el progreso y el bienestar de la nación. Para Humboldt, los recursos naturales tan extensos con que contaba el territorio novohispano tenían el potencial de generar grandes riquezas, donde destaca la rica flora y fauna de las tierras mexicanas (Beatty, 2015, p. 245).

Humboldt consideró que el maíz constituía la base de alimentación de la población novohispana, razón por la cual la mayor parte del territorio se encontraba sembrado de ese cereal; no obstante, reconoció que no se contaba con un sistema de riego suficiente y con técnicos preparados para incrementar la productividad agrícola (Loza Macías, 1959, p. 82-83). Humboldt consideraba que la Nueva España se podría convertir en una nación con potencial económico y podría surgir como un coloso del continente americano, gracias a los extensos recursos naturales con que contaba (Rodríguez, 1986, p. 106).

Mora sostiene que el liberalismo no se aplicaba en México, debido a la política de proteccionismo heredada del sistema mercantil colonial español, que, según su perspectiva, propagaba “las ideas mezquinas que hemos recibido de nuestros padres sobre economía pública” (Reyes Heróles, 1985, p. 354). Como resultado de esta perspectiva, Mora llega a confundir las actitudes de cerrazón de la monarquía española, que se prolongaron durante casi tres siglos en la Nueva España, con las políticas de proteccionismo, que precisamente buscaban impulsar una nación que entró tarde al proceso de producción capitalista.

Con base en la teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo, Mora sostenía que la especialización en actividades agrícolas y mineras era la opción más adecuada para el progreso de México, considerando que invertir capitales en el sector industrial solo distraería recursos nacionales y fomentaría el proteccionismo, lo que no respondía a la vocación de los mexicanos, y además, debía competir en costes y mano de obra con las mercancías importadas (Loza Macías, 1959, p. 84).

En el ámbito de la hacienda pública federal, Mora señalaba que uno de sus principales males era el déficit financiero, en función de que no se habían contemplado fuentes de ingresos tributarios suficientes en la Constitución de 1824; además, observaba que existía malversación de fondos y que las entidades federativas no se comprometían con el cumplimiento de los planes nacionales, por lo cual las finanzas públicas se encontraban en la ruina (Hodge Dupré, 2019, p. 185).

En lo que respecta al comercio exterior, calculaba que dos terceras partes de las mercancías no cubrirían las contribuciones arancelarias establecidas,

encontrando la realización de fraudes y sobornos. Se ha considerado a Mora como el precursor de la ley de desamortización del clero, al presentar planteamientos sobre los privilegios económicos de que gozaban las órdenes religiosas (bienes de *manos muertas*), argumentos que más tarde se emplearían en la ley propuesta por Lerdo (Padilla Hernández, 1998, p. 139). De igual forma, Mora se lanza contra el Banco del Avío impulsado por Alamán, en su defensa del liberalismo económico y su postura contra el proteccionismo.

Otro de los autores destacados dentro de la etapa intermedia del pensamiento económico liberal es Mariano Otero, jurista, escritor y político reconocido por sus aportes al amparo en materia de derecho. Según su perspectiva, la distribución de la renta y las relaciones de propiedad privada determinan las diferentes clases sociales existentes en México, las cuales constituyen la estructura del Estado; destacando la superioridad económica del terrateniente, del monarca o del clero, en detrimento de los campesinos y de los trabajadores pobres, quienes solo contaban con su trabajo (Otero, 2013, p. 116-117).

En la percepción de Beatty (2015, p. 253), Mora y Otero se erigen como los liberales más prominentes de la primera generación en México. Este último estudió a fondo la propiedad y la estratificación social, siendo uno de los primeros mexicanos en usar conceptos como el proletariado, las relaciones materiales y la distribución y reparto de la propiedad privada. Otero estaba a favor de un modelo de desarrollo individualizado, basado en la contribución de la clase media (Serrano Migallón, 1997, p. 337-338). En materia educativa, Otero (2013, p. 120) indicaba que el clero ejercía un «monopolio del pensamiento», argumentando que la instrucción primaria es la que llega a las clases sociales menos protegidas y la instrucción en ciencias (educación elevada) correspondía a las clases sociales altas.

La generación de Reforma se distingue como una de las más notables y preparadas, pues contribuyó de manera significativa a la evolución del pensamiento económico y político de México. Entre sus principales representantes destacan Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio e Ignacio Manuel Altamirano (Ibarra García, 2012, p. 154).

A los mencionados, Loza Macías (1959, p. X) agregaría a Miguel Lerdo de Tejada, Ponciano Arriaga, Ignacio Vallarta e Isidoro Olvera. Altamirano (López Chantal y Cortés, 2006b, párr. 23-24), reconocería que, de los arriba mencionados, dos serían los economistas más prominentes: Arriaga y Lerdo.

El pensamiento económico liberal de la etapa de Reforma propugnaba fundamentalmente por garantizar la capacidad productiva de la propiedad privada, con el fin de que se acumulara capital, el cual se expandiría a través de la libre circulación de bienes en el interior de la nación, fomentando con ello el progreso económico y la expansión de las vías de comunicación internas (Carmagnani, 1992, p. 111).

El liberalismo económico de Miguel Lerdo y Melchor Ocampo fue influenciado por las teorías de A. Smith, por lo cual favorecían una política económica sostenida en tres ejes: 1. Libertad de comercio y reducción de impuestos; 2. Promoción «natural» a favor de las actividades agrícolas; y 3. Destrucción

de los privilegios feudales y de las posesiones del clero (Keremitsis, 1992, p. 56).

En materia política, el Congreso Constituyente de 1857 se encontraba dividido en dos fracciones del liberalismo: moderados y puros; siendo mayoría los liberales moderados, quienes propugnaban el restablecimiento de la Constitución de 1824 con algunos cambios, mientras los liberales puros estaban encabezados por Arriaga, Zarco, José María Mata, Santos Degollado, Prieto e Ignacio Ramírez (Villalobos López, 2023a, p. 107).

Ignacio Ramírez «el Nigromante», seudónimo adoptado en alusión a que se consideraba el personaje antagónico de Don Quijote de la Mancha (Vásquez Medina, 1986, p. 103), es reconocido por el intelectual Carlos Monsiváis como un político, orador, periodista, parlamentario, geógrafo, geólogo, químico, economista, historiador, escritor y juez (Martínez Aguirre, 2018, p. 377; Meneses Tello y Avelar Mayer, 2020, p. 101). Ramírez también se desempeñó como diputado del Congreso Constituyente, ministro de Justicia y Fomento, y ministro de Instrucción Pública.

Ramírez es ampliamente reconocido como uno de los intelectuales más combativos de la etapa de Reforma; se autodefine como un jacobino, caracterizado por su postura radical y por la firme defensa de la democracia y de la república. Su contribución es fundamental para la redacción de dos instrumentos jurídicos imprescindibles de la nación mexicana: las leyes de Reforma y la Constitución Política de 1857; llegándose a considerar el «Voltaire mexicano» (Altamirano, 2022, XLII; Ibarra García, 2012, p. 154-155). Al respecto, Francisco Zarco (Salvador Benítez, 2018, p. 6) identificaría a Ramírez como el ideólogo de la visionaria y vanguardista Constitución de 1857.

La dedicación y el afán de conocimientos de Ramírez fueron evidentes desde su ingreso al Colegio de San Gregorio. A los tres meses ya había completado la lectura requerida para todos sus cursos, motivo por el cual las autoridades escolares le aplicaron un examen de conocimientos que abarcaba quince ramas, entre ellas derecho, idiomas, economía, matemáticas, geología y ciencias naturales (Meneses Tello y Avelar Mayer, 2020, p. 113).

El Nigromante fue seguidor de Smith y Bentham. Ante las críticas de algunos diputados del Congreso de 1856, quienes consideraban a la economía política incompetente para resolver asuntos legislativos, administrativos y judiciales, Ramírez (2014) defendió su utilidad señalando: «Así como en la Edad Media el hombre público debía ser teólogo, hoy debe ser economista» (p. 159). Con esta afirmación subrayaba que el conocimiento económico era indispensable para comprender y orientar la vida pública, pues permitía analizar la distribución de la riqueza, la organización de la propiedad y los mecanismos de mercado, elementos centrales para la construcción del Estado moderno.

Como buen representante del liberalismo económico, el Nigromante enfatizaba la importancia de la libertad de acción y el libre mercado como pilares esenciales para lograr el progreso económico, por lo que el Estado solo debería intervenir en forma indirecta en la economía y como apoyo a las actividades productivas de los particulares (Ortiz Delgado, 2020, p. 158).

Según lo expuesto por Ramírez (2014, p. 103; López Chantal y Cortés, 2006a, Sobre proteccionismo, párr. 1 y 2), la grandeza de los individuos y las naciones solo se alcanzaría mediante el trabajo productivo, el cual se perfecciona con la organización, la instrucción y la división del trabajo. Como la mayoría de los opositores al proteccionismo, Ramírez considera los aranceles como un mal que solo provocará la generación de contrabando (Reyes Heróles, 1974, p. 508).

En materia monetaria, Ramírez (López Chantal y Cortés, 2006a, Exportación de los metales preciosos, párr. 19-20) apuntó que los metales preciosos poseen dos usos: como mercancía y como moneda, resaltando que el dinero como toda mercancía sube y baja de precio, produciendo un interés que se ve afectado por la oferta y la demanda; donde el premio de las actividades (interés) depende de los negocios a plazo. En la medida que más actividades o negocios soliciten financiamiento, el interés tiende a incrementarse, mientras que, si escasean los negocios a financiar, el interés tiende a disminuir.

En el tema del capital, Ramírez (2014, p. 12; López Chantal y Cortés, 2006a, Los capitalistas, párr. 3), lo reconoce como el depósito del valor (expresado en bienes materiales, en instrucción y en crédito) que sirve de medida para apreciar la riqueza de las naciones. Agregaba que las sociedades siempre son pobres cuando el gobierno o unos cuantos monopolizan las riquezas, y aseveraba que el comunismo empobrece a todos. Planteamiento que Ramírez contrapone al avance de las ideas de Karl Marx y Friedrich Engels, difundidas en México por Julio López y Plotino C. Rhodakanaty (Ortiz Delgado, 2020, p. 174).

El Nigromante se declaraba orgulloso partidario de la economía política inglesa. Sin embargo, de manera contradictoria reconocía “si nuestro territorio pudiera venderse para trasladarse en un convoy a una nación extranjera, ya sus dueños lo hubieran vendido o derrochado, y una mañana los mexicanos amanecerían vagando por el aire” (Ramírez, 2014, p. 13; López Chantal y Cortés, 2006a, Los capitalistas, párr. 6). Esta expresión podría ser utilizada como argumento pro los simpatizantes de la corriente proteccionista, quienes advertían que los partidarios del liberalismo eran más proclives a enajenar los recursos nacionales.

Sobre el concepto del trabajo, Ramírez (2014, p. 113; López Chantal y Cortés, 2006a, El Trabajo, párr. 3) pregonaba que ninguna persona se enriquece con su propio esfuerzo, pues este apenas alcanza para la subsistencia propia y la de su familia; en cambio, es el trabajo ajeno el que llega a producir la riqueza. Según lo expresado por Ramírez (2014, p. 123), los economistas sostenían que cuando dos capitalistas desean contratar a un trabajador, los salarios tienden a aumentar, mientras que cuando dos trabajadores compiten por un mismo puesto, los salarios disminuyen.

Ante los abusos patronales, Ramírez (2014, p. 62; López Chantal y Cortés, 2006a, Sobre la deuda y los acreedores, párr. 23) aconsejaba que los trabajadores deberán contar con un derecho de asociación, capaz de garantizar un precio justo por su esfuerzo y de proporcionar beneficios sociales a los sectores más desvalidos de la sociedad. Tal era la importancia que El Nigromante otorgaba al estudio de la eco-

nomía política, que impartió cursos de esta materia en el Instituto Científico y Literario de Toluca; convencido de que la educación era el primer eslabón para alcanzar el progreso nacional (Suárez García, 2013, p. 113 y 118).

Guillermo Prieto, destacado político, orador y economista, pretendía unir la ciencia económica con la filosofía, enfatizando las libertades individuales en el trabajo, la enseñanza y el comercio. Su enfoque giraba en torno a combatir el proteccionismo y los privilegios de grupo. Cabe destacar que fue autor del primer tratado de economía política en México, publicado en 1871, en el cual se promovían los principios económicos del liberalismo (Loza Macías, 1959, p. XI).

Según Vásquez Medina (1986, p. 123-124), Prieto adquirió notoriedad como economista al fungir como profesor titular de la cátedra de economía política impartida en la Escuela de Jurisprudencia de la Ciudad de México, institución que difundía la teoría utilitaria clásica del liberalismo económico puro.

La primera edición de «*Lecciones Elementales de Economía Política*» apareció en 1871 y una segunda edición en 1876 con 150 páginas adicionales, consignada para un público más amplio y resaltando el pensamiento económico de autores europeos (británicos, franceses y españoles) y estadounidenses (Weiner, 2015, p. 183). La obra se conforma por treinta lecciones, divididos en cuatro grandes tópicos:

- Generales: diez lecciones (I a X).
- La circulación de la riqueza: seis lecciones (XI a XVI).
- De la distribución de la riqueza: seis lecciones (XVII a XXII)
- Consumo de la riqueza: ocho lecciones (XXIII a XXX).

De acuerdo con Rodríguez Garza y Gutiérrez Herrera (2005, p. 241), la obra de Prieto se organiza de manera similar al texto de Adam Smith «*Riqueza de las Naciones*». Prieto (1876) define a la economía política, siguiendo a los autores clásicos más destacados (Smith, Say, Sismondi, Storch, Rossi y Mill) y a otros pensadores (Baudrillard, Chevalier, Blanqui, McCulloch y Balbi), ofreciendo su propia definición: “economía política, la ciencia que trata de la producción, de la circulación, distribución y consumo de las riquezas” (p. 2).

Prieto (1876, p. V) señalaba que desde la tercera década del siglo XIX ya se conocían en México los textos de Smith y Say, por lo que autores como Mora, Zavala, Quintana Roo, Manuel de Santa María y Vicente Rocafuerte (ecuatoriano) estaban familiarizados con los conceptos de economía política. Argumentaba que las libertades del trabajo, de la enseñanza y del comercio, la abolición de privilegios y la extinción de alcabalas, plasmadas en la Constitución de 1857, se impulsaron con base en la ciencia económica.

Ignacio Luis Vallarta, jurista y político, defensor del federalismo y del Estado de derecho, gobernador de Jalisco y ministro de Relaciones Exteriores, afirmó que la influencia de la libertad económica podría generar riqueza nacional, declarándose seguidor de Francois Quesnay y Adam Smith, considerando la teoría del libre cambio como la realización

plena de la especie humana; aunque, de forma contradictoria, no pudo aprobar en la legislación mexicana, la libertad de comercio que pregonaba (Loza Macías, 1959, p. 217; Reyes Heróles, 1974, p. 517).

Miguel Lerdo de Tejada, político destacado que ocupó el ministerio de Hacienda y el de Relaciones Exteriores, magistrado de la Suprema Corte de Justicia y candidato a la presidencia en 1857 (no debe confundirse con su hermano Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de México de 1872 a 1876) es reconocido como el principal impulsor de la Ley de Desamortización de las Fincas Rurales y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México (Ley Lerdo). De acuerdo con Keremitsis (1992, p. 56), Miguel Lerdo y Melchor Ocampo, seguidores de Smith, pregonaban que la actividad agrícola y la minería conducirían al progreso económico de la nación, oponiéndose a la política proteccionista de Alamán.

La Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856 (2013, p. 151), consignaba que la inmovilidad de gran parte de la propiedad raíz era un obstáculo para alcanzar la prosperidad y grandeza económica. Por ello, el artículo 1° estipulaba que todas las fincas urbanas y rústicas administradas por corporaciones (eclesiásticas o civiles) se adjudicarían a los arrendatarios, con el costo del valor de la renta más una tasa de interés del seis por ciento anual.

El artículo 3° de la Ley Lerdo definía como corporaciones a las comunidades religiosas, cofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios o cualquier establecimiento con duración perpetua o indefinida. El artículo 8° (Ley Lerdo, 25 de junio de 1856, 2013, p. 152) exceptuaba de esta norma a los edificios destinados directamente al servicio u objeto propio de las instituciones, como conventos, palacios municipales o episcopales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de beneficencia o correccionales.

Como se aprecia, la Ley Lerdo tenía como objetivo descentralizar las propiedades que no eran esenciales para las finalidades eclesiásticas, convirtiéndolas en tierras productivas. Para Matute (2013, p. 151), esta legislación generó efectos colaterales en la cuestión agraria, pues implicó la supresión de comunidades indígenas.

Aunque Miguel Lerdo se declaró contrario al proteccionismo, se vio obligado a reconocer la necesidad de regular las importaciones, imponiendo aranceles que se convirtieron en la principal fuente de ingresos públicos del Estado mexicano (Reyes Heróles, 1974, p. 509). De igual manera, Lerdo consideraba que el impuesto sobre traslación de la propiedad o de dominio debía constituir una de las fuentes principales del erario, con el propósito de fortalecer las débiles finanzas públicas.

Ponciano Arriaga es considerado un tenaz luchador social y defensor de las libertades individuales en el ámbito agrario, por lo que se le identifica como partidario del liberalismo social; especificaba que la acumulación de tierras en pocas manos, además de ser improductiva, perjudicaba el progreso individual y social (Reyes Heróles, 1974, p. 595 y 650). Contemplaba que el campo mexicano estaba marcado por la servidumbre y las tiendas de raya, tanto antes como después de la independencia mexicana, lo que mantenía a los campesinos en las mismas condiciones de explotación.

Arriaga, como partidario del liberalismo, reconocía la legitimidad de la propiedad privada, pero la consideraba como un derecho subordinado a la función social y por ello proponía la creación de la Procuraduría de los Pobres, destinada a defender a las clases indigentes y procurar su bienestar y conseguir asistencia social.

Ignacio Manuel Altamirano, discípulo de Ignacio Ramírez (por el mismo nombre y por la época en que se desenvuelven política y socialmente suelen confundirse) advertía que la independencia mexicana se había centrado en el aspecto político, sin atender la cuestión social, afirmando que la Constitución de 1824 funcionó como un *parapeto* para justificar los privilegios y prebendas de las clases pudientes (López Chantal y Cortés, 2006b, Presentación, párr. 3). Como integrante destacado del liberalismo económico, defendió la libertad económica, la importancia del mercado libre y competitivo, y aconsejaba que la intervención del Estado en la vida productiva debería ser reducida, con el fin de modernizar la agricultura y fomentar el crecimiento económico.

## 5. El pensamiento económico proteccionista o no liberal en México de 1824 a 1876

En 1792 abrió sus puertas el Colegio de Minería, según Vásquez Medina (1986, p. 8), representó una oposición al sistema de liberalismo económico británico; percibiendo influencias de instituciones como Sociedad de Cincinnati, dirigida por Benjamín Franklin, Alexander Hamilton y el marqués de Lafayette, de origen francés, pero que participa activamente en la lucha de independencia estadounidense.

Vásquez (1986, p. x-xi) menciona que las tradiciones del proteccionismo en México se nutrieron de la escuela económica de Gottfried Leibniz, Jean-Baptiste Colbert, Pedro Rodríguez Campomanes, José Moñino Redondo —conde de Floridablanca— y del científico Alexander von Humboldt; destacando entre los partidarios del sistema proteccionista mexicano a García Salinas, gobernador de Zacatecas, Estevan de Antuñano, partidario de Colbert y quien combatió la influencia utilitarista de Mora y Alamán, y Carlos de Olaguibel.

Desde el nacimiento de la República Mexicana, la corriente librecambista lanzó un ataque contra la escuela proteccionista, considerada heredera de la colonia española por restringir el comercio y obstaculizar el progreso económico y social, como lo han destacado autores como Reyes Heróles, Charles Hale y Robert Potash (Beatty, 2015, p. 253).

Hale (2016, p. 225) menciona que, después de 1829, el liberalismo mexicano se escinde en dos grandes grupos: 1) los abogados que estaban a favor del libre mercado; y 2) los que apoyaban a las industrias artesanales que venían funcionando anteriormente. Esta disputa se evidenció cuando asume la presidencia Vicente Guerrero, popular líder militar insurgente y considerado heredero de los ideales de libertad de Morelos, quien fue derrocado en 1830 por su vicepresidente Anastasio Bustamante (Potash, 1992, p. 37).

En los albores de la República Mexicana, F. Severo Maldonado y Ocampo, teólogo, periodista y agrarista, se destacó como uno de los proteccio-

nistas más influyentes quien propuso la creación de una moneda de circulación nacional, un banco nacional destinado a fortalecer los capitales píos, la recuperación de los bienes eclesiásticos improductivos para ponerlos a trabajar, y una ley agraria que garantizara medios de subsistencia para las capas más desfavorecidas (Reyes Heróles, 1974, p. 550-551). La propuesta de ley agraria de Maldonado se adelantó un siglo a la que realizaría Lázaro Cárdenas en el siglo XX.

Autores prestigiados como Reyes Heróles, Silva Herzog y Loza Macías reconocen a Maldonado como precursor y máxima autoridad de la ciencia económica en México durante las primeras décadas del siglo XIX. Maldonado (2014, p. 551) se declaró seguidor de los economistas españoles Juan Arias del Castillo y Tomás de Mercado, así como de Adam Smith. Es importante resaltar que los economistas españoles publicaron sus obras en el siglo XVI, mucho antes de lo que hiciera Smith. En los escritos de Maldonado, se encontraron influencias teóricas de Smith, Say, Dominique Pradt, Denis Diderot, Voltaire y Rousseau, además de las ideas de François Baubeuf en torno a la idea de un banco nacional.

Uno de los personajes proteccionistas más destacados del pensamiento económico mexicano es Francisco García Salinas, quien inició su carrera política en el Ayuntamiento de Zacatecas, participando en 1822 en el primer Congreso Constituyente, donde se opuso tenazmente a la corriente centralista favorable a la monarquía española. Formado en humanidades en el Seminario Conciliar de Guadalajara, se instruyó en las teorías del liberalismo de los enciclopedistas franceses y adquirió experiencia en el campo minero. Ocupó brevemente el cargo de ministro de Hacienda entre 1827 y 1828.

De acuerdo con Hale (2016, p. 225), García Salinas y Prisciliano Sánchez (gobernadores de Zacatecas y de Jalisco, respectivamente), eran considerados partidarios del liberalismo, pero al ejercer funciones gubernamentales se apartaron de la doctrina del libre mercado. García Salinas estudia con profundidad la economía política de J. B. Say, aunque sostenía que el proteccionismo era indispensable para impulsar la industria mexicana, siendo de aplicación temporal y abolirse gradualmente, una vez que el sector industrial alcanzara la madurez, como había sucedido en Inglaterra.

Según Vásquez Medina (1986, p. xi), García Salinas se erige como el primer teórico mexicano que refutó las tesis del libre cambio, introduciendo las políticas del proteccionismo industrial, inspirado en el pensamiento económico de Jean-Baptiste Colbert. Siendo un destacado impulsor de la reforma agraria, fundó un banco estatal para dotar de tierras agrícolas, adquirir maquinaria moderna y financiar semillas, y promovió políticas favorables a la industria textil (Vásquez Medina, 1986, 45-46).

En el ámbito fiscal, García Salinas es considerado uno de los principales defensores del federalismo, pues abogó por que los gobiernos locales recibieran participaciones de las contribuciones federales. Además, estableció un banco de fomento para sustituir los préstamos de la iglesia mexicana y otorgar créditos a particulares (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020). Dicho banco de fomento entraría en sustitución de los préstamos que

realizaba la iglesia mexicana (Contreras Betancourt, 2014a, párr. 9).

Durante su mandato como gobernador de Zacatecas, García Salinas impulsó entre otras, las siguientes actividades: 1. creación de compañías controladas por el gobierno estatal; 2. adquisición de terrenos y haciendas para ser rentadas a campesinos; 3. Fundación del Instituto Literario o Casa de Estudios de Jerez, donde se introduce por primera vez la cátedra de derecho civil; 4. inauguración la primera biblioteca pública en Zacatecas, con más de tres mil documentos bibliográficos (Terán Fuentes y Pérez Navarro, 2020, p. 66-67; Contreras Betancourt, 2014a, párr. 7).

En el ámbito educativo, García Salinas implementó la gratuidad de la enseñanza, mediante la creación del Plan General de Enseñanza en 1831, adelantándose a las reformas de Gómez Farías e influido por las ideas de Bentham. Por ello se dice que, bajo su gobierno, se vivió “una especie de renacimiento, pues floreció la economía y la cultura y, como parte de ésta, la instrucción pública recibió un gran impulso” (Contreras Betancourt, 2014b, párr. 2).

Otro actor clave en el pensamiento económico mexicano fue Estevan de Antuñano (algunos autores escriben su nombre con ‘b’, aquí se opta por escribirlo con ‘v’ como aparece en sus escritos originales), economista, industrial y empresario que fundó la primera fábrica de hilados y tejidos en nuestro país con su empresa *Constancia Mexicana*. En 1845, Antuñano (2009, p. 7-13) publicó su breve obra *Economía Política en México. Exposición Reverente*, la cual consta de solo trece páginas, entre las que se resaltan algunas de sus características:

- Agricultura: mercado reducido, falta de ingresos de los consumidores y bajas utilidades, sin exportar los excedentes por falta de transportes y caminos; escasa variedad de cultivos (lino, cáñamo), insuficiencia de maíz y algodón para cubrir necesidades internas.
- Comercio interior: prácticamente inactivo, por falta de caminos.
- Minería: pocos yacimientos de oro y plata, localizados de manera fortuita, aunque la plata había sido la principal fuente de riqueza en la etapa colonial.
- Industria: muy atrasada por falta de recursos y preparación técnica. Gran parte del vestido de los mexicanos provenía de importación, lo que impedía el florecimiento de las demás actividades económicas (agricultura, minería y comercio).
- Comercio exterior: Se deberán restringir y prohibir las importaciones de manufacturas, aplicando aranceles, exceptuando las materias primas y las maquinarias que se usen en la industria y en la agricultura. En exportaciones no deberían gravarse los productos, salvo el caso de exportación de oro y plata.

En respuesta al bloqueo económico impuesto por Francia a México en la cuarta década del siglo XIX, Antuñano recomendaba equilibrar las finanzas públicas para evitar el déficit fiscal, alinear los programas estatales con los planes federales; adquirir deuda pública exclusivamente a largo plazo y para actividades productivas, y fomentar la industria na-

cional como vía para incrementar los ingresos fiscales, generar empleo, reducir la pobreza, aumentar el consumo y mejorar la distribución del ingreso (Pérez Herrero y Herrera, 2013, p. 125-126).

Sobre el Banco del Avío, Antuñano apuntaría que es “el pensamiento más grande que ha ocurrido desde que México es nación” (Hale, 2016, p. 226), en virtud de que en 1831 recibió un préstamo de 30 mil pesos de esa institución, naciendo con ello la primera fábrica textil de algodón nacional. Antuñano se autodenominaba el «Fundador de la industria mexicana» o «El primer insurgente de la independencia fabril de México», y mientras la población no contara con un empleo honesto y productivo, la nación seguiría padeciendo de pobreza y debilidad, debido a la escasa presencia de la manufactura (Hale, 2016, p. 232-233).

Otro autor de la corriente proteccionista fue Mariano Gálvez (de origen guatemalteco y vecindado en México), quien durante mucho tiempo ocupó la Dirección de Industria Nacional. Al estudiar los principios del libre mercado de la economía política inglesa, sostenía que esos principios eran válidos únicamente para países con una industria madura y consolidada, afirmando que: “La industria incipiente, sin embargo, no podía vivir sin protección” (Hale, 2016, p. 235).

En una magnífica síntesis del proteccionismo mexicano, Loza Macías (1959, p. 121-122) distingue diversos perfiles: a Severo Maldonado lo ubica como un político social agrario; a José M. Godoy como un economista más práctico que teórico; a Antuñano lo describe como economista teórico con menor inclinación práctica; y a Lucas Alamán como un político de la economía, con una visión eminentemente práctica, aunque sin dejar de lado su faceta teórica.

Lucas Alamán, reputado historiador, economista, empresario y político conservador, ocupó varios cargos ministeriales, principalmente como ministro de Relaciones Exteriores. Se le considera uno de los autores más destacados dentro del proteccionismo en México, a pesar de seguir las ideas de Locke y Hume. Para Valverde Ambriz (2014, p. 117-118), la contribución más significativa fue la noción de utilidad, recordando que la economía política clásica sostenía que el bienestar individual agregado generaba bienestar social, como planteaban Smith, Say y Stuart Mill.

Además del fomento y la protección a la industria nacional, Alamán considera que la industrialización requería de elementos como la población capacitada, capitales de inversión y maquinaria moderna, por lo que el Estado debía apoyar estas actividades para forjar el espíritu industrial nacional (Valverde Ambriz, 2014, p. 121-122).

Consciente de la escasez de capital, Alamán proyectó la creación de una institución bancaria gubernamental: el Banco del Avío. Los artículos 1, 2, y 7 del Banco del Avío (2013, p. 101-102) establecían que ese organismo se constituía con un millón de pesos para fomentar la industria nacional, con una tasa de interés del cinco por ciento anual, financiado en parte con los derechos de importación sobre productos de algodón.

El escritor Manuel Payno (Potash, 1992, p. 44) cuestionó la autoría de Alamán sobre el proyecto del Banco del Avío, sosteniendo que su padre (J. Manel

Payno y Bustamante), empleado del Ministerio de Hacienda, fue quien realmente elaboró el plan, aunque Alamán, al tener mayor jerarquía, modificó el plan y reclamó su autoría. Potash (1992, p. 45) expresa dudas o reservas sobre esta afirmación de Payno.

Además de la industrialización de México, Alamán considera que, para alcanzar un mayor crecimiento económico, se deberán fomentar las actividades mineras y el comercio, generar bases estadísticas certeras para conocer los recursos nacionales, fomentar la llegada de capitales extranjeros, capacitar a los trabajadores con becas e imprimir manuales técnicos (Loza Macías, 1959, 124-128).

En la etapa de concepción de madurez del proteccionismo mexicano destaca Carlos de Olaguibel y Arista, seguidor de Friedrich List y Alexander Hamilton. Sostenía que el crecimiento económico dependía de transformar los productos agrícolas mediante procesos industriales. Orin Skinner reforzaba esta posición al señalar que solo la industrialización permitiría alcanzar la verdadera división natural del trabajo (Olaguibel y Arista, 1992, p. 71).

Según Olaguibel y Arista (1992, p. 71), el notable crecimiento económico de Estados Unidos de América detectado hasta 1870 se debió fundamentalmente a las políticas proteccionistas adoptadas desde 1792, cuando se dejó de importar manufacturas británicas y se establecieron factorías nacionales. Argumentó que cuando Estados Unidos abandonó el proteccionismo, su producto nacional disminuyó considerablemente.

Olaguibel observaba que las sociedades basadas en la agricultura tendrían a un menor desarrollo educativo, mientras que las economías industriales invertían más en educación y capacitación técnica, lo que repercutía positivamente en la productividad agrícola. Por ello, consideraba a la industria como el motor principal de la economía.

En función del objetivo inicial y de la hipótesis trazados, se presentan las siguientes:

## 6. Conclusiones

La nación mexicana experimentó tiempos de convulsión y de inestabilidad política, social y económica durante más de seis décadas en el siglo XIX, desde el inicio de la independencia en 1810 hasta 1870 no se registró crecimiento económico sostenido. En este estudio se analizó el pensamiento económico desde la elección del primer presidente de la República Mexicana en 1824 hasta la llegada de Porfirio Díaz en 1876. A lo largo de este lapso se evidenció una confrontación entre dos escuelas del pensamiento económico fundamentales: la liberal y la proteccionista.

La escuela del pensamiento económico liberal es heredera de la economía política clásica, impulsada por autores como Smith, Ricardo, Say, Mill y Bentham. En México, sus ideas fueron retomadas por autores como Servando Teresa de Mier, Ramos Arizpe, José Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Manuel Altamirano, Miguel Lerdo y Ponciano Arriaga. En términos generales, el liberalismo económico se centró en:

- Promover la libertad de comercio interno y externo, reduciendo las barreras y los aranceles.

- Separar la iglesia del Estado, mediante la confiscación y desamortización de bienes eclesiásticos para aumentar la productividad.
- Garantizar los derechos individuales y la propiedad privada.
- Impulsar la agricultura y la ganadería como motores de la economía.
- Atraer inversión extranjera, principalmente en actividades agrícolas y mineras.

Por su parte, el pensamiento económico proteccionista, aunque conocía a los clásicos de la economía política, se nutrió principalmente de las teorías de Jean-Baptiste Colbert, Friedrich List y Alexander Hamilton. Entre los principales representantes del proteccionismo mexicano se encuentran Francisco García Salinas, Estevan de Antuñano, Lucas Alamán y Carlos de Olaguibel. Esta escuela de pensamiento económico se distinguió por:

- Promover la industria nacional como motor inicial del crecimiento económico.
- Considerar que, una vez desarrollada la industria, se lograrían avances técnicos y mayor productividad en agricultura, minería y comercio.
- Establecer aranceles para proteger la producción nacional, fomentar la independencia económica y reducir la dependencia externa.
- Impulsar la creación de banca especializada (como el Banco del Avío) para financiar actividades industriales, mineras y agrícolas.

Finalmente, cabe señalar que en un trabajo previo se abordó el pensamiento económico de la etapa de independencia nacional (1808-1821). En un estudio posterior se pretende destacar el pensamiento económico que se genera desde la presidencia de Porfirio Díaz hasta la culminación de la Revolución Mexicana (de 1876 a 1917).

## 7. Referencias

- Antuñano, Estevan de (2009). *Economía Política en México: Exposición Reverente*. Soberano Congreso Nacional. Edición impresa en 1845. Repositorio Universitario Jurídicas-UNAM, pp. 12. Disponible en: <https://sas-space.sas.ac.uk/7206/62/A00912.pdf>. Accedido: febrero 2026.
- Balbuena Agiss, Z. (2020). "Liberalismo oligárquico y políticas económicas. Positivismo y economía política del Porfiriato". *Tla-Melaua: Revista de Ciencias Sociales*, 13, (Suplemento Especial), 232-237. Disponible en: <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/47/471004012/471004012.pdf>.
- Beatty, Edward (2015). "Riqueza, polémica y política: pensamiento y políticas económicas en México (1765-1911)". En Speckman Guerra, E. y Lira, A. (coord.): *El mito de una riqueza proverbial. Ideas, utopía y proyectos económicos en torno a México en los siglos XVIII y XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 243-294. Disponible en: <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mito/mito005.pdf>. Accedido: febrero 2025.
- Carmagnani, Marcello (1992). "El liberalismo, los impuestos internos y el Estado Federal Mexicano, 1857-1911". En Hernández Chávez, A. y Miño Grijalva, M. (coords.): *Lecturas de historia mexicana 4: La economía mexicana siglos XIX y XX*. Colegio de México, 1ª edición, pp. 110-135. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv5138v7.8>. Accedido marzo 2025.
- Coatsworth, John (1998). La historiografía económica de México. *Revista de Historia Económica*, 6 (2), 277-291. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0212610900015792>
- Contreras Betancourt, L. (2014a, abril 24). La obra social de Francisco García Salinas, 1829-1834. *La Jornada Zacatecas*. Disponible en: <https://ljz.mx/24/04/2014/la-obra-social-de-francisco-garcia-salinas-1829-1834/>.
- Contreras Betancourt, L. (2014b, junio 12). La instrucción pública en el gobierno de Francisco García Salinas. *La Jornada Zacatecas*. Disponible en: <https://ljz.mx/12/06/2014/la-instruccion-publica-en-el-gobierno-de-francisco-garcia-salinas/>.
- El Banco del Avío (2013). En Matute, Álvaro (selección), *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. 5ª edición. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 101-102. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- Esquivel, Beatriz (2021, septiembre 7). Todos los presidentes de México, lista completa de 1824 hasta la actualidad. *Revista Central*. Disponible en: <https://www.revistacentral.com.mx/cultura/todos-los-presidentes-de-mexico-lista-completa-actualizada>
- Estrada Michel, R. (2017). "Miguel Ramos Arizpe: provincialismo responsable, federalismo en formación". En Speckman Guerra, E. y Lira, A. (coord.), *El mundo del derecho II: instituciones, justicia y cultura jurídica*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, p. 519. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5341/18.pdf>.
- Hale, Charles (2016). "Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo". *Historia Mexicana-COLMEX*, 73 (3), pp. 224-245. Original publicado en octubre-diciembre 1961. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/919>
- Hodge Dupré, E. (2019). "José María Luis Mora y el modelo federal norteamericano: inspiraciones y reticencias". *Universum: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 34 (2), pp. 171-195. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0718-23762019000200171>.
- Humboldt, A. de (2013). Descripción física de la Nueva España. En Matute, Álvaro (selección): *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. Quinta edición. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 37-60. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- Ibarra García, L. (2012). "Las ideas de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Su significado en la historia del pensamiento mexicano". *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 33 (72), pp. 153-178. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/206/363>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). Estadísticas Históricas de México: Tomo I. Segunda edición julio de 1990, pp. 504. Disponible en: [https://www.google.com.mx/books/edition/Estad%C3%ADsticas\\_hist%C3%B3ricas\\_de\\_M%C3%A9xico\\_Tom/IsTdDAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&pg=PR2&printsec=frontcover](https://www.google.com.mx/books/edition/Estad%C3%ADsticas_hist%C3%B3ricas_de_M%C3%A9xico_Tom/IsTdDAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&pg=PR2&printsec=frontcover). Accedido marzo 2025.
- Keremitsis, Dawn (1992). "La industria textil algodonera durante la Reforma". En Hernández Chávez, A. y Miño Grijalva, M. (coords.): *Lecturas de historia mexicana 4: La economía mexicana siglos XIX y XX*. Colegio de México, Primera edición, pp. 55-85. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv5138v7.6>. Accedido marzo 2025.
- Ley Lerdo, 25 de junio de 1856 (2013). En Matute, Álvaro (selección), *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. 5ª edición. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 151-152. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- López Chantal, C. y Cortés, Omar (2006a, febrero). *Ignacio Ramírez: Escritos económicos*. Primera edición cibernética. Biblioteca Virtual Antorcha. Disponible en: [https://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/politica/ramirez/indice.html](https://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/politica/ramirez/indice.html)
- López Chantal, C. y Cortés, Omar (2006b, octubre). *Ignacio Manuel Altamirano. Historia y política de México*. Primera edición cibernética. Biblioteca Virtual Antorcha. Disponible en: [https://www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/historia/altamirano/indice.html](https://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/altamirano/indice.html)

- Loza Macías, M. (1959). *El pensamiento económico y la Constitución de 1857*. Tesis de doctorado en filosofía. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 288. <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000121278>
- Lozano Armendares, T. (2019, diciembre 13). "Lorenzo de Zavala". En coord. Guedea, V.: *Historiografía mexicana*. Volumen III: El surgimiento de la historiografía mexicana. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. Primera edición 1997, pp. 211-240. Disponible en: [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_11\\_LorenzoZavala.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_11_LorenzoZavala.pdf). Accedido marzo 2025.
- Maldonado, F. Severo (2014). *El telégrafo de Guadalajara*. Tomo 2. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Original publicado en 1812. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-telegrafo-de-guadalajara-tomo-2/>
- Martínez Aguirre, I. (2018). "Reseña de Ignacio Ramírez: Obras completas", coord. Maciel, D. y Rosen Jelomer, B. *Revista Ex Legibus*, (8), pp. 373-379. Disponible en: <https://exlegibus.pjedomex.gob.mx/index.php/exlegibus/article/view/89/97>
- Matute, Álvaro (2013). *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas (Introducción)*. 5a edición. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 188. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- Meneses Tello, F. y Avelar Mayer, M. (2020). "Libros y bibliotecas en la vida sociopolítica de Ignacio Ramírez, el Nigromante". *Bibliographica*, 3(2), pp. 100-238. Disponible en: 281 <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2020.2.84>.
- Olaguibel y Arista, C. (1992). "The system of Malthus is fatal." *Executive Intelligence Review*, 19 (1), p. 71. Disponible en: [https://larouchepub.com/eiw/public/1992/eivr19n01-19920103/eivr19n01-19920103\\_071-carlos\\_de\\_olaguibel\\_y\\_arista\\_the.pdf](https://larouchepub.com/eiw/public/1992/eivr19n01-19920103/eivr19n01-19920103_071-carlos_de_olaguibel_y_arista_the.pdf).
- Ortiz Delgado, F. (2020). *La metafísica de los liberales: La historia y el progreso según Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano e Ignacio Ramírez "El Nigromante"*. Universidad Autónoma de Aguascalientes, p. 214. Disponible en: [https://editorial.uaa.mx/docs/metafisica\\_liberales.pdf](https://editorial.uaa.mx/docs/metafisica_liberales.pdf).
- Ortiz, Tadeo (2013). "Agricultura, industria y comercio". En Matute, Álvaro (selección): *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. Quinta edición. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 95-100. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- Otero, Mariano (2013). "Propiedad y clases sociales: 1842". En Matute, Álvaro (selección): *México en el siglo XIX: Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. Quinta edición. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 115-131. Disponible en: <https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/393/49.pdf?sequence=2&isAllowed=y>. Accedido: febrero 2025.
- Padilla Hernández, S. (1998). "El liberalismo mexicano y el pensamiento económico del Dr. José María Luis Mora". *Problemas del Desarrollo*, 29 (113), pp. 137-167. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijec.20078951e.1998.113.28375>.
- Patiño Palafox, L. (2017). *Lucas Alamán y la formación del pensamiento conservador mexicano*. Tesis de doctorado en filosofía. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 247. Disponible en: <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000759138/3/0759138.pdf>.
- Pérez Herrero, P. & Herrera, Claudia (2013). "Sistemas fiscales y poder político en Iberoamérica (siglo XIX)". Análisis comparado de Argentina, Colombia, Chile, México y España. En Gil, A. & Herrera, Claudia (coord.): *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880: Fiscalidad, recursos naturales, integración social y política exterior desde una perspectiva comparada*. Instituto de Estudios Latinoamericanos, pp. 104-169. Disponible: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/29277/CONICET\\_Digital\\_Nro.32566b78b-9ffb-41d8-828c-e35f114fd447\\_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/29277/CONICET_Digital_Nro.32566b78b-9ffb-41d8-828c-e35f114fd447_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y). Accedido: febrero 2025
- Potash, Robert (1992). "La fundación del Banco de Avío". En Hernández Chávez, A. y Miño Grijalva, M. (coords.): *Lecturas de historia mexicana 4: La economía mexicana siglos XIX y XX*. Colegio de México, Primera edición, pp. 37-54. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv5138v7.5>. Accedido marzo 2025.
- Prieto, Guillermo (1876). *Lecciones elementales de economía política, dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México en el curso de 1871*. Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Original Imprenta del Gobierno, p. 822. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080046907/1080046907.html>
- Ramírez, Ignacio (2014). *Obras de Ignacio Ramírez. Tomo II: Economía política, cuestiones políticas y sociales, diálogos de 'El Mensajero'*. Obra original de 1889. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, p. 555. Disponible en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-de-ignacio-ramirez-tomo-2-economia-politica-cuestiones-politicas-y-sociales-dialogos-de-el-mensajero/>
- Reyes Heróles, J. (1974). *El liberalismo mexicano III: La integración de las ideas*. Fondo de Cultura Económica, 1ª edición 1961, pp. 664. Disponible en: [https://www.academia.edu/45570406/REYES\\_HEROLESry\\_ESUS\\_EL\\_LIBERALISMO\\_MEXICANO\\_EL\\_LIBERALISMO\\_MEXICANO](https://www.academia.edu/45570406/REYES_HEROLESry_ESUS_EL_LIBERALISMO_MEXICANO_EL_LIBERALISMO_MEXICANO).
- Reyes Heróles, J. (1985). "El liberalismo mexicano en pocas páginas". En Castañón, A. y Granados, O. (selección), *Lecturas 100 Mexicanos*. Fondo de Cultura Económica, p. 244. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/801972062/REYES-HEROLES-EL-LIBERALISMO-MEXICANO-EN-POCAS-PAGINAS>.
- Rodríguez Garza, F. y Gutiérrez Herrera, L. (2005). "Mercados o Estado: pasajes históricos de la economía política mexicana". *Análisis Económico*, 20, (43), 237-261. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/413/41304311.pdf>.

- Rodríguez, Jaime (1986). "La crisis de México en el siglo XIX". *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 10 (10), pp. 85-107. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.1986.010.68957>.
- Rosales Veitia, J., Mujica López, A. y Camacho Guzmán, Y. (2024). "El método fenomenológico-hermenéutico de Gadamer. Algunos aportes para el abordaje del círculo de la comprensión". *Cátedra Villareal: Revista Científica Multidisciplinaria*, 12 (2), pp. 25-37. Disponible en: <https://revistas.unfv.edu.pe/RCV/article/view/1741/3020>.
- Salvador Benítez, J. (2018). "Ignacio Ramírez, su interés científico y filosófico". *Ciencia Ergo-Sum*, 25 (25), pp. 1-3. Disponible en: <https://doi.org/10.30878/ces.v25n2a8>.
- San José Vázquez, E. (2005). "Evolución e importancia del pensamiento histórico de fray Servando Teresa de Mier". *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, (15), pp. 209-232. Disponible en: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.15.2005.209-232>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020, noviembre 22). *Francisco García Salinas: Apartados*. Disponible en: [https://www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria\\_secretarios/html/tres.html](https://www.apartados.hacienda.gob.mx/galeria_secretarios/html/tres.html).
- Serrano Migallón, F. (1997). "Mariano Otero. Las ideas y su tiempo". En *la actualidad de la defensa de la Constitución: Memoria del coloquio internacional en celebración del sesquicentenario del Acta de Reformas Constitucionales de 1847, origen federal del juicio de amparo mexicano*. Suprema Corte de la Nación / UNAM, pp. 333-344. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/168/17.pdf>. Accedido: febrero 2025.
- Suárez García, E. (2013). *El pensamiento educativo de Ignacio Ramírez "El Nigromante" a través de sus artículos periodísticos*. Tesis de licenciatura en Comunicación. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 128. Disponible en: <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TESO1000707196/3/0707196.pdf>.
- Terán Fuentes, M. y Pérez Navarro, M. (2020). "Liberalismo y derecho de petición durante la república central en México, 1835-1846". *Letras Históricas*, (21), pp. 63-88. Disponible en: <https://doi.org/10.31836/lh.21.7169>
- Urías Hermosillo, M. (1979, agosto). "México y los proyectos nacionales. 1821-1857". *Revista Nexos*, (20), pp. 14. Disponible en: [https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/BLOQUE1/EHM/02/EHRRE/unidad\\_01/descargables/A05U1Lectura05.pdf](https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/BLOQUE1/EHM/02/EHRRE/unidad_01/descargables/A05U1Lectura05.pdf). Accedido marzo 2025.
- Valverde Ambriz, I. (2014). *Economía y política en Lucas Alamán*. Tesis de licenciatura en economía. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 136. Disponible en: <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TESO1000712778/3/0712778.pdf>.
- Vásquez Medina, L. (1986). *El mercantilismo mexicano versus el liberalismo inglés*. 2ª edición. Estados Unidos: Franklin House. Disponible en: <https://wlym.com/archive/oakland/docs/SPMexicoAmSys.pdf>.
- Villalobos López, A. (2023a). "El desarrollo económico, político y social en México: antecedentes y etapa 1940-2018". *Expresión Económica*, (50), pp. 101-130. Disponible en: <https://doi.org/10.32870/eera.vi50.1087>.
- Villalobos López, A. (2023b). "Relaciones en materia fiscal entre el derecho tributario y la economía pública". *Revista Economía y Política*, (38), pp. 23-45. Disponible en: <https://doi.org/10.25097/rep.n38.2023.02>
- Villalobos López, A. (2023c). "Una nota sobre el pensamiento económico en el estudio de las finanzas públicas en México de 1920 a 1980". *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 10 (1), pp. 43-55. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/ijhe.88869>.
- Weiner, Richard (2015). "Cosmovisiones contrarias, pronósticos similares: La economía mexicana en las lecciones elementales de economía política de Guillermo Prieto...". En Speckman Guerra, E. y Lira, A. (coord.): *El mito de una riqueza proverbial: Ideas, utopía y proyectos económicos en torno a México en los siglos XVIII y XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 177-241. Disponible en: <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mito/mito004.pdf>. Accedido: febrero 2025.